



*Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

San José, 4 mayo 2017
DM-264-17

Señora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra Rectora
Sector Educativo

Estimada señora:

En atención al oficio DM-048-04-2017 de abril 2017, mediante el cual propone modificaciones a algunos componentes del Sector Educativo del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018; "Alberto Cañas Escalante", remitimos el dictamen de lo propuesto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y al oficio DM-702-15 del 30 de octubre de 2015 relativo a "Lineamientos para realizar modificaciones al PND 2015-2018".

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Programa: 1.13 Programa Nacional de Tecnologías Móviles.			Se acepta la modificación, para el cumplimiento de esta meta se realiza una investigación evaluativa, con la ejecución de un pre-test y un post-test a 293 instituciones educativas beneficiadas con el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM). Debido a que las poblaciones estudiantiles son muy distintas; se selecciona una muestra de 105 instituciones de primaria pertenecientes al modelo de tecnoeducar del PNTM y con
Objetivo	1.13.1 Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje	1.13.1 Desarrollar habilidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	
Resultado	1.13.1.1 Estudiantes con capacidades en TIC para mejorar sus procesos de aprendizaje y destrezas para la vida.	1.13.1.1 Estudiantes con habilidades en TIC para mejorar sus procesos de aprendizaje y destrezas para la vida.	
Indicador	2018: Porcentaje de estudiantes con	2018: Porcentaje de estudiantes de 6to	



*Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

DM-264-17
04-05-17

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	capacidades en el uso de TIC	año de 105 centros educativos que participan en el modelo de acción de Tecnoeducar con habilidades en el uso de TIC.	estudiantes de sexto año de primaria, lo cual ayudará a determinar si la implementación del PNTM favorece el desarrollo de habilidades de aprendizaje. Se escogieron estudiantes de sexto año, debido a que se estudiaron variables sociodemográficas y relativas al acceso, uso y aprovechamiento de tecnologías digitales móviles por parte de los estudiantes de sexto año en los centros educativos. También por la experiencia de los estudiantes y el contacto con la tecnología y finalmente, por ser el último año de primaria, los estudiantes han desarrollado un grado de habilidades importantes para la comprensión lectora que les facilitará responder a los instrumentos que se aplicarán.
Meta 2018	2018: 25% Porcentaje de estudiantes con capacidades en el uso de TIC de los centros educativos que implementan el Programa Nacional de Tecnologías Móviles.	2018: 25%	
Estimación Presupuestaria	2015-2018 2.525	2015-2018 1.100	Al delimitarse la meta, se realiza un ajuste en la estimación presupuestaria.



*Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

DM-264-17
04-05-17

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
			Se ajusta la ficha del indicador con base a la nueva propuesta.

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de 6to año de 105 centros educativos que participan en el modelo de acción de Tecnoeducar con habilidades en el uso de TIC.
Definición	<p>El modelo de acción Tecnoeducar apoya la inclusión de las tecnologías digitales móviles en las poblaciones estudiantiles de la educación primaria, en donde la estrategia incide directamente en el currículo. Para que en los contextos de aprendizaje, se participe en la construcción de espacios colaborativos de intercambio entre pares con las instituciones, los estudiantes, los profesores y la comunidad educativa.</p> <p>En cuanto a las habilidades en el uso de TIC a evaluar se definen como:</p> <p>Comunicación: habilidad que supone el dominio de la lengua materna y otros idiomas para comprender y producir mensajes en una variedad de situaciones y por diversos medios de acuerdo con un propósito, resguardando que los significados sean comunicados de forma efectiva tomando en cuenta medio y receptor. Habilidad para compartir o transmitir los resultados o productos creados por el estudiante.</p> <p>Colaboración: habilidad de trabajar de forma efectiva con otras personas para alcanzar un objetivo común, articulando los esfuerzos propios con los de los demás. Habilidad de negociar acuerdos dentro del respeto mutuo por las ideas del otro y de desarrollar contenidos con pares a distancia, utilizando distintos medios digitales. Ocurre cuando los alumnos se ven involucrados en tareas que requieren y reconocen los roles individuales de cada miembro del grupo y dependen del conocimiento de cada uno de ellos para lograr un trabajo cooperativo eficaz.</p> <p>Búsqueda y tratamiento de la información: habilidad para buscar, seleccionar, evaluar y organizar información en entornos digitales y transformar o adaptar la información en un nuevo producto, conocimiento o desarrollar ideas nuevas. Habilidad para acceder a la información de forma eficiente, evaluarla de manera crítica y</p>




*Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

DM-264-17
04-05-17

	utilizarla de forma creativa y precisa. Apropiación de Tecnologías Digitales: habilidad para entender y analizar las tecnologías digitales a fin de crear nuevos productos que puedan compartirse con otros.
Fórmula	Cantidad de estudiantes de 6to año de los 105 centros educativos con habilidades en el uso de TIC / total de estudiantes de 6to año de los 105 centros educativos *100
Unidad de medida	Porcentaje de estudiantes
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	25%
Desagregación	(X) Nacional () Regional
Fuente de datos	Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, MEP
Clasificación	() Impacto (X)Efecto () Aprovechamiento de producto () Producto

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2017 por lo que el sector debe realizar los ajustes en los instrumentos de programación respectivos.

Atentamente,


Olga Marta Sánchez Cordero
Ministra



- C: Sr. Edwin Zamora Bolaños, Director Planificación Institucional – MEP.
Sra. Denia Rodríguez Vallejos, Departamento Programación y Evaluación – MEP.
Sr. Mario Roble Monge, Director Área de Análisis del Desarrollo MIDEPLAN
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y seguimiento, MIDEPLAN
Archivo.